



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0030185/2011

RESOLUCION N°

///doba, 29 JUN 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.

1022

VISTO:

El pedido presentado por la **Prof. Dra. PEREZ Elena Del Carmen**, Secretaria Académica, para que se contrate a la **Prof. MARCHIARO Silvana** D.N.I. 14.808.744.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del D.N.I., Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su art. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

J.  
/



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. MARCHIARO Silvana**, D.N.I. 14.808.744 desde el 01/06/2011 y hasta el 30/06/2011 para la Coordinación del Componente B1 del PROHUM

.-

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$ \$3.600.00 (Tres mil Seiscientos), erogación que será afrontada con recursos provenientes de la S.P.U. Resolución 868/09 según programa PROHUM.-

Art. 3°.- Recomendar a la Secretaria Académica de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art. 4°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba